



Ricardo Monreal celebra publicación de supremacía constitucional en DOF



Ricardo Monreal Ávila celebró en redes sociales que el Gobierno federal haya publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma de supremacía constitucional, con la cual ya no se podrán impugnar las reformas a la Constitución impuestas por la mayoría en el Congreso. Mediante un breve mensaje, el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVI Legislatura aseguró que gracias a ello «México avanza hacia un Estado de Derecho sólido y respetado».

«Hoy, al publicarse el decreto en el DOF, se reafirma la supremacía de la Constitución como base de nuestro orden jurídico. Ninguna instancia ni persona está por encima del mandato popular expresado en la Carta Magna», enfatizó Monreal Ávila.



Recordemos que la reforma tiene como fin reafirmar la inimpugnabilidad de las modificaciones constitucionales a cargo del Congreso, lo cual garantiza que no se puedan presentar recursos legales en su contra; es decir, que el Poder Judicial no podrá revertir ni suspender los cambios a la Constitución.

Con base en ello se adicionó un quinto párrafo al artículo 105 que dice: “Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”.

<https://mexico.quadratin.com.mx/ricardo-monreal-celebra-publicacion-de-supremacia-constitucional-en-dof/>